

## Convocatoria de los cargos de la Comisión Ejecutiva de la FESPM correspondientes a las siguientes secretarías:

- **Secretaría de Relaciones Internacionales**
- **Secretaría de Actividades con Alumnos**
- **Secretaría de Actividades y Formación de profesorado**
- **Secretaría de Publicaciones**

Los Estatutos de la *Federación Española de Sociedades de Profesores de Matemáticas* (FESPM) establecen, en su artículo 11, los cargos unipersonales, entre los cuales se contemplan las secretarías de área. En el artículo 7 del Reglamento de la FESPM se especifican las áreas de trabajo para las que se elegirán Secretarios/as. Éstas son: Publicaciones, Revista SUMA, Prensa, Relaciones Internacionales y Actividades.

La Junta de Gobierno de la FESPM, en la reunión celebrada en Madrid el día 4 de octubre de 2008, acordó convocar la **Secretaría de Relaciones Internacionales**, la **Secretaría de Actividades con Alumnos**, la **Secretaría de Actividades y Formación de Profesorado** y la **Secretaría de Publicaciones**.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Régimen Interno de la FESPM:

Podrá ser candidato a las Secretarías, cualquier socio de una Sociedad federada, con un año de antigüedad al menos. La solicitud, dirigida al Presidente de la FESPM deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

1. Certificado en el que conste que es socio activo de una Sociedad Federada, y su antigüedad.
2. Un proyecto en el que se exponga su línea de trabajo (máximo cuatro hojas).
3. En el caso de la Secretaría de Publicaciones, presentará además un presupuesto económico de ingresos y gastos (que puede ser anual, bienal o para los cuatro años).

Las candidaturas se podrán presentar hasta el 31 de enero de 2009, por correo electrónico remitido a:

*secretaria@fespm.es* o bien *fmc@fespm.es*

La Junta de Gobierno de la FESPM elegirá a los distintos Secretarios/as de las diferentes Secretarías entre los candidatos/as presentados/as, oído previamente el Secretario General, en su reunión del día 14 de febrero de 2009.

4 de octubre de 2008  
Francisco Martín Casalderrey  
Secretario General de la FESPM